



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 10 JUL 1992

Expte. Nº 10.101/92

VISTO:

La resolución rectoral Nº 268-92, dictada ad-referendum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se modifica la planta del personal docente de la Facultad de Ciencias Naturales, con las bajas y altas que se detallan en la citada resolución;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en sesión ordinaria del 25 y 29 de Junio de 1992)  
RESUELVE:

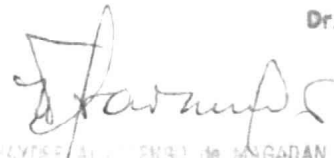
ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 268-92, del 4 de Junio de 1992.

ARTICULO 3º.- Hágase saber, comuníquese con copia de esta resolución a los Ministerios de Economía y de Cultura y Educación, a la Representación en Salta del Tribunal de Cuentas de la Nación, y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-



  
NELIDA FERLATTI DE CASTELLI  
SECRETARIA GENERAL

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
RECTOR

  
Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - CS - Nº 131 - 92